



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 14 de noviembre de 2005 - Número 86 - Página 2301 - Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINADIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 14 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA	Página
1.- Debate y votación de la proposición no de ley N.88 relativa a reprobación del Consejero de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0088]	2308
2.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a razones del cese de la Directora de Recursos Humanos de MARE, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P.. [6L/5100-0346].	2315
3.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a razones del cese del Consejero Delegado de MARE, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0347]	2315
4.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuantía que va a establecer el Gobierno para los puestos de trabajo de subdirector general para el año 2006, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/5100-0348]	2318
5.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a ingresos brutos anuales del Consejero Delegado de SICAN, presentada por D.ª Mará Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P, Popular. (BOPCA nº 330, de 25.10.2005) [6L/5100-0338]	Aplazada
6.- Debate y votación de la Moción N° 37, subsiguiente a la interpelación nº 6L/4100-0040, relativa a criterios del Gobierno en relación a la salud mental y asistencia psiquiátrica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el G.P. Popular. (BOPCA . nº 340, 10.11.2005). [6L/4200-0037]	2302

(Comienza la sesión a las diecisiete y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del Orden del Día en el sentido que se trate en primer lugar la moción número 37 incluida en el punto 6 del Orden del Día.

Puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Se da cuenta, asimismo, de la aplazamiento solicitado por el Gobierno, de la pregunta oral número 338, incluida en el punto número 5 del Orden del Día.

Punto número 6 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la moción número 37, subsiguiente a la interpelación nº 40, relativa a criterios del Gobierno en relación a la salud mental y asistencia psiquiátrica en la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene un turno para su defensa, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Recordarán sus Señorías, como el lunes pasado interpeábamos al Gobierno para conocer sus criterios y el modelo de atención a los problemas de salud mental que afectan a tantos y miles de personas – entorno a un 15 por ciento de la población- y por lo tanto, a tantas familias en nuestra Comunidad Autónoma.

Pretendíamos trasladarles nuestra preocupación. Una preocupación que sabemos compartida por muchos de los usuarios de nuestros servicios de salud mental y que fundamentábamos en múltiples y variadas razones.

La primera, su plan de Gobernanza. Seis hermosas páginas destinadas a salud pública y atención sanitaria, que según ustedes, consagran compromisos y estrategias y que hablan de sanidad ambiental, de seguridad alimentaria, de vacunaciones, de SIDA, de tabaquismo, de salud de las mujeres, de atención primaria; de todos los hospitales, por supuesto –menos de Parayas- de formación, de investigación. Pero que no contiene ni una sola palabra de salud mental.

Pues bien, si como dice el Presidente de este

Gobierno, es con arreglo a este Plan, como tenemos que examinarles; no hay duda. Se han olvidado ustedes, señores del Gobierno, de los enfermos mentales. Y hoy por hoy, no merecen otra cosa que suspenso en salud mental.

La segunda razón, el presupuesto sanitario de esta Comunidad Autónoma. Miren, 2003, Presupuestos que evidentemente no hace este Gobierno. Sección 10. Programa de salud mental y trastornos adictivos. Un programa que sin incluir personal, sino sólo prestación de servicios e inversiones, asciende a más de 4 millones y medio de euros.

Y si nos vamos a presupuesto de la Fundación Pública "Marqués de Valdecilla", nos encontramos con el Programa de salud mental por importe de 1.100.000 euros.

Hoy en el Presupuesto de 2006 –su Presupuesto- no quedan ninguno de los Programas y lo único que se puede leer destinado a salud mental, es una transferencia a esa misma Fundación, por importe de algo más de 42.000 euros.

Son datos, Señorías. Datos y que cada cual saque sus conclusiones.

Eso sí, hace escasos días, nos dice la señora Consejera en la prensa, lo que no pudo decirnos el lunes pasado en este Parlamento.

Nos dice que dispone de 786.000 euros para asumir el Programa de Salud Mental Infantojuvenil y de trastornos de la alimentación, en el Servicio Cántabro de Salud, y yo pregunto ¿dónde?, ¿dónde, Sra. Consejera? Porque no será en los presupuestos; no existe partida ni consignación presupuestaria en sus presupuestos, como no existe ni la más mínima referencia a ése ni a otros programas de salud mental, en ninguno de los documentos de esos presupuestos; ni en el anexo de inversiones ni en el anexo de programas.

Sra. Consejera, una cosa es saber leer presupuestos y otra bien distinta, tener que adivinarlos. Y leyendo, le puedo asegurar que son 42.992 euros los que su presupuesto destina a salud mental y ni uno más.

Y cómo no vamos a estar preocupados cuando a la pregunta de si ha hecho este Gobierno el Plan de Salud Mental que tenía que haber hecho, la respuesta fue: ni lo hemos hecho ni lo vamos a hacer; lo que significa que renuncian ustedes a diseñar una respuesta integral a los retos que la salud mental plantea.

La misma preocupación que sentimos, Señoras y Señores Diputados, cuando preguntamos al Gobierno con qué criterios rescinde la Consejería un convenio por importe de 102.000 euros con el

Instituto de Estudios Psicoterapéuticos, mientras concede subvenciones por importe de 782.000 euros a otras entidades privadas para una unidad de las mismas características y se nos habla y se nos contesta con la expresión de "combatir la externalización".

Al parecer, la externalización es una cuestión de carácter subjetivo para este Gobierno, que hay que combatir cuando se trata de unos, pero que sin embargo se convierte en una cuestión de interés público, cuando se trata de otros.

Y finalmente preocupación del Partido Popular ante un Gobierno que toma la decisión de cerrar un dispositivo universal, público y gratuito, de la red asistencial pública como era la Unidad de Trastornos de la Personalidad, sin poner en marcha ninguna unidad ni programas especializado para la atención de estos enfermos en el Servicio Cántabro de Salud.

Con estos antecedentes y estos hechos sobre la mesa, lo realmente irresponsable era callar, era no hacer nada. En el Partido Popular no estamos dispuesto a mirar para otro lado, a olvidar que estos enfermos y sus familiares existen, que están ahí y que tienen derechos y por supuesto no vamos a ser tolerantes con este paso atrás. Un paso atrás en el que hoy o hoy en día, hoy por hoy, debía ser nuestra máxima aspiración. La calidad en la atención.

Y por eso y para eso, como decíamos el lunes pasado, queremos aportar lo que la experiencia nos ha enseñado en forma de propuesta de resolución.

Una propuesta que no critica, que no agrede, que no hace demagogia, que no alarma y que creo no es extemporánea; una propuesta en definitiva en positiva que tan solo exige de nuestros responsables sanitarios planificación, gestión e inversión destinada a la salud mental y que trata y pretende y quiere dejar ver ante todos, el compromiso y la implicación que los enfermos mentales y sus familiares están esperando de todos nosotros, sus legítimos representantes.

Una propuesta que pretende, en primer lugar, instar al Gobierno a la inmediata elaboración de un Plan Regional de Salud Mental. Y decimos inmediata, porque este Gobierno ya ha perdido más tiempo del que podía permitirse el lujo de perder.

Se trata de dar cumplimiento a una obligación establecida en la Ley de Salud Mental. Es la ley de Salud Mental la que ordena la elaboración de este Plan. Se trata de ajustar la red de servicios en el campo de salud mental, de acuerdo con el mapa sanitario de Cantabria y en coherencia con la Ley General de Sanidad.

Se trata de desarrollar acciones coordinadas y adecuadas a las necesidades de nuestra población y se trata de garantizar la provisión de los esfuerzos y recursos necesarios para su ejecución.

Nos decía la Sra. Quintana el pasado lunes

que este Gobierno no necesitaba un bonito libro, que pareciera un proyecto de fin de carrera y que no sirviera para nada. Y yo la digo esta tarde, Sra. Consejera, que se equivoca y lo sabe.

Primero, porque este Gobierno y su departamento tienen muchos bonitos libros de éstos, como el Plan de Gobernanza, como el Plan Antitabaco, como el Plan de Salud de las Mujeres y muchos más que ya he citado.

Y segundo, porque todas las Comunidades Autónomas que hoy están a la vanguardia en salud mental, como Castilla-La Mancha, Madrid, Andalucía, Galicia, Valencia o Murcia, le tienen y tal vez por eso están donde están.

Quienes no necesitan Plan ni nada, Sra. Consejera, son quienes no están dispuestos a hacer nada por la salud mental. A éstos un Plan les molesta.

En segundo lugar, instamos al Gobierno a garantizar la existencia, el adecuado funcionamiento y la potenciación de unidades especializadas y de programas de atención a patologías específicas, con cargos al Servicio Sanitario Público de esta Comunidad Autónoma.

Como ven, nada más lejos del deterioro o de la agresión a lo público. No nos importa ese eterno debate en el que ustedes se han quedado solos y del que hasta ahora el único perjudicado es el paciente. No nos importa tanto la forma de provisión como la financiación y exigimos, y exigimos la financiación pública que garantiza la Ley General de Sanidad y nuestra Ley de Ordenación Sanitaria para todos los usuarios. Queremos que los pacientes dispongan de la mejor asistencia con cargo al Sistema Sanitario Público desde el nivel de atención primaria hasta los diferentes niveles de especialización. Pero sin olvidar lo que parece haber olvidado este Gobierno.

Sin olvidar que existen determinados trastornos psiquiátricos cuya relevancia y complejidad, cuyo nivel de especialización y enfoque multidisciplinar requieren programas específicos para su atención que debemos garantizar; como son el programa de primeros episodios de esquizofrenia, el programa de trastornos afectivos resistente, el programa de atención a los trastornos duales, el programa de atención a los trastornos de la conducta alimentaría o los trastornos graves de la personalidad.

Sólo una interpretación perversa del modelo de Salud Mental Comunitario podría llevarnos al despropósito de hacer descansar a los profesionales de atención primaria la atención a estas patologías específicas. ¿qué es?, Señorías, ¿que el médico de cabecera opera de un quiste de ovario?. Entonces ¿cómo va a tratar un trastorno grave de la personalidad, que es lo que ustedes pretenden?.

Para eso, Sras. y Sres. Diputados, están los especialistas. Y decir esto, no supone un deterioro ni un desprestigio a los profesionales, como tampoco lo supone para el sistema, decir que la Unidades de

Salud Mental, hoy por hoy, no pueden afrontar los programas específicos de atención a estos procesos por carencia de medios, de profesionales debidamente entrenados y del tiempo suficiente para hacer frente al tratamiento de esas patologías. Se necesitan unidades especializadas en el Servicio Cántabro de Salud, Sra. Consejera, y para eso, y usted lo sabe, hacen falta los recursos que hasta ahora no hemos destinado. Y eso es lo que les pedimos hoy.

Y por último, queremos, con su ayuda, instar al Gobierno a la redacción en el plazo de seis meses del Plan Funcional tendente a la modernización y progresiva transformación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas. Un proceso ya iniciado por el anterior Ejecutivo y que habiéndose interrumpido es urgente impulsar tanto por imperativo de nuestra Ley de Salud Mental, como por responder adecuadamente a las necesidades de esta región en materia de rehabilitación y de hospitalización de enfermos de larga duración.

No le pedimos al Gobierno que continúe nuestro programa de actuación en este centro, si no quiere, sino que elabore si así lo prefiere su propio Plan Funcional.

En definitiva, que hagan ustedes algo, que hagamos algo en Parayas para que su imagen interna y externa sea la de un Centro que persigue la prestación de servicios de calidad.

Esta es nuestra propuesta y para ella pedimos su apoyo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Sras. y Sres Diputados.

Para esta Administración y para mi Grupo Parlamentario, la atención de la salud de las personas con enfermedad mental y sus familias es absolutamente prioritaria. El actual Ejecutivo y los Grupos Parlamentarios que sustentan al mismo, mantiene una política en materia de salud mental y asistencia psiquiátrica, que se asienta sobre unos principios jurídicos y conceptuales firmes y sólidos. Se lo dijo la Consejera de Sanidad la semana pasada y así consta en el Diario de Sesiones. Y yo lo quiero recordar desde esta Tribuna.

En materia de salud mental y asistencia psiquiátrica, plena integración de acciones en el sistema general de salud y total igualdad de trato al enfermo mental respecto del resto de pacientes que requieran de servicios socio-sanitarios.

En materia de salud mental, garantía de acceso

de este tipo de pacientes a la atención primaria para prevenir, tratar, rehabilitar y asistir a estos enfermos desde el diseño de políticas integrales, integradas y eficientes desde el Sistema Sanitario Público de Salud, siguiendo las directrices que establece la Ley General de Sanidad y las conclusiones de la Conferencia de Helsinki.

Estos son los apriorismos ideológicos y jurídicos que sustentan al actual Ejecutivo en relación al tratamiento y prevención de este tipo de enfermedades psiquiátricas.

Unos principios de actuación que indican que el tratamiento dirigido a estos enfermos, tratamiento complejo como lo es la enfermedad mental, debe verificarse dentro de una red asistencial única que abarque desde el nivel de atención primaria a los diferentes niveles de hospitalización psiquiátrica y la necesidad de dirigir esa asistencia y tratamiento de la salud mental por profesionales competentes en todos estos niveles.

Unos principios de actuación que conllevan una planificación y una inversión presupuestaria de medios humanos, materiales e infraestructurales que rentabilicen y optimicen los recursos públicos en materia sanitaria y repercutan directamente en la mejora de la salud mental de esta Comunidad Autónoma.

En esta línea, la Consejería ha desarrollado, desarrolla y desarrollará en el futuro sus acciones. Algunas de las cuales quiero mencionar aquí.

Aumento de las plazas de atención primaria en salud mental; contratación de más trabajadores sociales con cometidos específicos en esta área y un aumento de más del 30 por ciento en la plantilla de personal en estas unidades.

En el Hospital Marqués de Valdecilla, se ha puesto en marcha el Servicio de Psiquiatría y se han diseñado dos hospitales de día psiquiátricos para trastornos generales y trastornos de la conducta alimentaria, sin dejar de lado las dos nuevas unidades de salud mental, infante-juvenil que se prevén a corto plazo.

Todas estas acciones y otras que detalló exhaustivamente la semana pasada la Consejera, a las cuales me remito, indican, Sra. Diputada, que en esta Administración, no se ha abandonado a estos pacientes, ni a sus familias. Que no se pretende invisibilizar ni silenciar la situación de la salud mental en Cantabria. Y que existe una alternativa pública, a su modelo de atención de la salud mental.

Lo que no hace esta Administración es utilizar la asistencia y tratamiento sanitario a estos enfermos de manera partidista y sectaria. Patrimoniorizando la situación personal y familiar de estos pacientes como lo hace su Partido.

En esta legislatura estamos ya acostumbrados a su tremendismo, a su particular visión apocalíptica

de la realidad de nuestra Región, a sus gruesas e insidiosas descalificaciones. Estamos ahitos de demagogia y de sus apelaciones a no se sabe qué miedos y peligros inciertos. Estamos habituados a continuos anuncios de desastres.

Yo creo, Sra. Diputación, que lo suyo sí que es una cruzada. Una cruzada que gira entorno a un solo eje y a un solo objetivo; desgastar al Ejecutivo. Ponérselo difícil a este Gobierno como textualmente declaró usted en este Hemiciclo hace unos meses. Y lo hacen pretendiendo imponer un modelo de atención a la salud mental que ha generado problemas importantes de gestión, que ha tenido que asumir el actual Ejecutivo. Un modelo con carencias significativas reconocidas incluso por ustedes mismos. Sólo ejecutaron el 37,5 por ciento de sus programas de salud mental, tal y como indica la evaluación que ustedes realizaron cuando tuvieron responsabilidades en esta área de Gobierno.

Un modelo que externalizó hacia las instituciones privadas competencias públicas esenciales y atenciones fundamentales en materia de asistencia psiquiátrica.

Y no intente confundir usted y manipular a los ciudadanos, Sra. Sáez de Buruaga. Por supuesto que cabe la colaboración público-privada en materia de asistencia sanitaria y de salud mental. Pero esa colaboración que propugna el actual Ejecutivo es distinta, distinta de la articulación de políticas destinadas a ahogar con falta de inversiones, servicios y programas integrados en el sistema sanitario público; o políticas dirigidas a descapitalizar de medios materiales y humanos los servicios de salud mental del Hospital Valdecilla.

Este es el modelo sanitario que propugna el Partido Popular, que se ha demostrado ineficaz en la práctica incluso para ustedes. Y que nuevamente pretenden hacer valer de nuevo en esta moción. Por eso, precisamente, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Regionalista, no la podemos respaldar.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Cavia.

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, Señoras y señores Diputados.

Su discurso incendiario de la semana pasada, fundamentalmente, fue desmontado por la Sra. Consejera, punto por punto.

Ustedes, al final se acaban creyendo sus propios cohetes mediáticos y sus propias propagandas.

Usted, no pudo demostrar aquí ni siquiera, la

semana pasada, que como decía habían sido referencia de ningún tipo en salud mental, puesto que el propio Gobierno reconocía que habían llegado nada más que a un 37 por ciento, de los objetivos planteados.

Sra. Diputada, usted hace reiterada referencia a la necesidad de que las personas con problemas de salud mental, en cualquiera de sus modalidades, sean tratadas además de adecuadamente como es lógico, desde un servicio público gratuito y universal.

Pues bien, esto es lo que este Gobierno por fin y con muchos años de retraso está acometiendo desde el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Y éste es un principio fundamental que venía recogido ya en la Ley General de Sanidad del Estado Español y también en la de Cantabria y también en el propio Plan de Salud Mental de Cantabria.

Y el cumplimiento de este principio, implica necesariamente que las Administraciones sanitarias lleven a cabo la plena integración de actuaciones relativas a la salud mental en el sistema sanitario general. Y la total equiparación del enfermo mental a las demás personas que requieran servicios sanitarios y sociales.

Entonces, si usted está de acuerdo con estos criterios –al menos el Gobierno de Cantabria anterior lo estaba- ¿cuál es el problema?.

La Consejería de Sanidad está afrontando en estos momentos este objetivo de una manera decidida y extraordinariamente eficiente.

El primer instrumento que pone en funcionamiento, el más útil, es el propio Presupuesto. Si ustedes se deciden a analizar el Presupuesto para Cantabria para el próximo año, comprobarán -tal y como indicó la Sra. Consejera- que en él se habla de pacientes, de todos los pacientes y se habla de actuaciones sanitarias de cualquier tipo de actuación.

El Gobierno de Cantabria asume el hecho de que no hay salud sin salud mental y por lo tanto, se están acometiendo políticas integrales en salud mental, en las que están íntimamente relacionadas las actuaciones en intervención sanitaria y en intervención social.

Señoría, aunque siempre serán necesarios mejores y mayores recursos, sin embargo el relato de los recursos que se van poniendo a disposición del sistema sanitario en nuestra Comunidad, es abrumador. Pero si usted se empeña y sus compañeros se empeñan en que lo sigamos aquí reiterando, semana tras semana, pues lo tendremos que hacer. Habrá que hablar como ha hablado la Sra. Rosa Valdés, pues por ejemplo de los avances en atención primaria. Habrá que hablar de que la atención primaria, evidentemente es el primer estadio de tratamiento de la salud mental.

Y para ello, se han formalizado protocolos de actuación para la atención primaria, para tratamiento

de la ansiedad y la depresión; así como se ha actualizado y mejorado el de consumo de sustancias adictivas.

No se trata de que en la atención primaria se tratan las enfermedades graves. Evidentemente que eso es para la salud mental del área especializada. Y ahí se han aumentado la plantilla en un 30 por ciento y se están dotando, además también, se están incorporando protocolos en estas unidades para el tratamiento de trastornos de personalidad, así como el trastorno mental grave.

Los ingresos hospitalarios agudos están garantizados porque aumentan las plazas en Valdecilla y se prevé una unidad de hospitalización en Sierrallana.

Se van a mejorar ostensiblemente también, las condiciones de hospitalización en el Hospital Valdecilla.

Se van a dotar, asimismo, dos nuevas unidades de salud mental infantojuvenil; así como una unidad de trastornos de conducta alimentaria, para lo cual se incluyen en el Presupuesto esos famosos 787.000 euros que yo le digo ahora mismo dónde están.

Sra. Diputada, están en el Programa 311 N, Capítulo 4, artículo 31, concierto 411, con su epígrafe: Planes de desarrollo y atención sanitaria en Cantabria.

Es una transferencia de la Dirección de ordenación sanitaria al Servicio Cántabro de Salud para atención de salud mental infantojuvenil y los trastornos alimentarios.

Igualmente habrá hospital de día para los trastornos de la conducta alimentaria en Valdecilla y también en Sierrallana.

Sra. Diputada, le puedo asegurar que las actuaciones acometidas por este Gobierno, así como las que tiene previsto realizar, colmarían de satisfacción a los gestores de Gobiernos anteriores, que no contaron en ningún caso con la valentía y la determinación política de un Gobierno que fuera capaz de afrontar una transformación del tratamiento de la salud mental en Cantabria, que estoy seguro que también deseaban.

Sra. Diputada, si usted me lo permite, además de razones que usted pueda considerar de puritanismo ideológico –como usted dice- o de defensa de los servicios públicos a ultranza.

Si usted se para un momento a meditar y si consulta a profesionales y expertos -tal vez no tan interesados como sus asesores- usted misma caerá también en la cuenta de que la actuación que está llevando a cabo este Gobierno, es la más adecuada desde un punto de vista de oportunidad o de eficacia, como prefiera.

Porque si pensamos en cualquier tipo de afectación o trastorno mental ¿Desde dónde se puede atender mejor a un paciente que desde el sistema de salud pública?.

Por ejemplo, un trastorno a la conducta alimentaria, que casi seguro que va a ser concurrente con otro tipo de afectaciones orgánicas –llámese ginecológicas, endocrinológicas- ¿No le parece a usted que va a resultar mucho más eficiente el tratamiento de un modo interdisciplinar, como por otra parte sucede en estos momentos para cualquier sistema asistencial, que haya incorporado a sus pautas de funcionamiento los principios de calidad?.

Piense usted en cualquier otro tipo de trastorno de enfermedad mental grave que necesita un servicio de atención primaria muy reincidente, o de ingresos de todo tipo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAVIA FRAILE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Termino.

Para terminar, le digo que nos parece, el sistema adaptado, nos parece un sistema mucho más apropiado, el sistema de mantener los servicios de salud mental dentro del servicio público; tanto en cuanto a sus principios generales ya expresados como a la eficacia existencial, ya que le proveerá de un diagnóstico adecuado a su dolencia, unas prescripciones y unos tratamientos que en estos momentos desde los servicios concertados no siempre se garantizan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D^a María José Sáenz de Buruaga Gómez.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que sin duda alguna, el Partido Popular ha puesto el dedo en la llaga con este debate que bien merecía la salud mental.

Queríamos agitar sus conciencias, pero yo creo que son sus iras las que se agitan con bastante más facilidad que sus conciencias, vistas desde luego las reacciones.

El otro día, la Sra. Consejera perdía los papeles y algo más que los papeles, en esta Tribuna. Y hoy ustedes han vuelto a hacer lo propio. Un discurso, un mitin, ni un solo argumento, ni un solo comentario, ni una sola referencia, ni una sola alusión a la propuesta del Grupo Popular. Pero la pregunta se la hago yo: Si todo lo que ustedes han dicho hoy aquí, en esta Tribuna, es cierto; ¿cuál es el problema, dónde está

el problema para aprobar esta propuesta?.

Ustedes han vuelto a votar no. No a un Plan. Los que creen en la red de salud mental y en la sanidad pública. No a programas específicas y unidades especializadas en el sistema sanitario público. Los que dicen que los enfermos mentales son una prioridad, aunque no aparezcan en ninguno de los documentos que recogen sus prioridad. Y no a diseñar y a invertir en Parayas.

Está claro, Señorías. Detrás de sus discursos - hasta hoy inexistentes- nunca hubieran hablado de salud mental, si no es porque lo hace el Partido Popular. No hay nada.

Pero al menos le tengo que felicitar, porque por una vez han sido coherentes con su trayectoria. Nada en salud mental.

Miren, respecto a mi discurso incendiario, respecto al descrédito, a la agresión, a los ataques al servicio cántabro de salud y a lo público, que ya llegan a cansar.

¿Qué es insultar al Servicio Cántabro de Salud, Señorías? ¿Debatir democráticamente en este Parlamento sobre los problemas que afectan a la gente, a miles de cántabros?

¿Qué es atacar a la sanidad pública, Señorías?. ¿Tener la osadía de criticar en sede parlamentaria a la máxima responsable de la gestión sanitaria de este Gobierno?.

¿En qué consiste el descrédito a nuestro sistema sanitario público?. ¿En venir todos los lunes a pedir la construcción de un hospital público, a pedir la puesta en funcionamiento de los que ustedes tienen infrautilizados públicos, como Liencres y Parayas; a pedir el desarrollo del acuerdo marco para la mejora de la sanidad; a pedir que se sienten a negociar ustedes las carreras profesional; a pedir un plan para la reducción de las listas de espera, o a pedir más programas, prestaciones, inversión y presupuesto para la red pública de salud mental, que es lo que estamos haciendo hoy?.

Por lo visto, trabajar por la sanidad pública, por los enfermos mentales y por el servicio cántabro de salud es votar que no todos los lunes en este Parlamento; siempre no, siempre no.

Y respecto al modelo; modelo ése que usted hoy no puede compartir, Sra. Valdés, pero que todo su Grupo se atribuía hace muy poquito tiempo y por el que ufano iba por todos los sitios tratando de apuntarse tantos.

Yo quería hablar de futuro; pero mire, sobre el modelo del Partido Popular -lo voy a decir- se publicó, le conoció todo el mundo, estuvo puesto en marcha y los enfermos mentales son los mejores jueces.

El suyo también se ve y es facilísimo. Mire,

lo resumo en cuatro palabras, o en tres; aniquilar el anterior. Aniquilar el anterior. Ése es el proyecto de este Gobierno para la salud mental y los enfermos mentales.

Y usted ha llegado a decir cosas como...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...como: se ha puesto en marcha el Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. ¡No, hombre, no!, el Servicio de Psiquiatría ya existía.

Pero mire, la voy a leer algo de lo que dicen los facultativos del Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla" -y termino con esto Sr. Presidente- porque es muy interesante, relativo a cómo están contratando ustedes profesionales y psiquiatras, en esta Comunidad Autónoma de Cantabria.

Se lo resumo: La selección de psiquiatras adscritos al Hospital se ha hecho al margen de los procedimientos utilizados hasta ahora, excluyendo a la dirección médica y al Jefe de Servicio y haciendo caso omiso del perfil idóneo y las necesidades del hospital, con ello -firman los psiquiatras, y siguen diciendo- se ha producido una grave lesión del modelo de gestión clínica y se ha hipotecado para las próximas décadas el objetivo de alcanzar la excelencia para la psiquiatría en nuestro hospital.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Marzo de 2005, la carta la tiene la Sra. Consejera, la firman los psiquiatras.

Finalizo Sr. Presidente. Jugar con las dificultades de las personas. Lo siento pero para nosotros hablar de las personas y de lo que hay detrás de las personas es nuestra razón de ser. Y detrás de estas personas hay algo más que intereses y votos, que es lo que otros ven. Detrás de estas personas hay dolor, hay sufrimiento y muerte y muerte. Y en el Partido Popular, sabe usted Revilla que dice: "¡jo!", los muertos que ha habido los últimos seis meses en esta Comunidad Autónoma o los suicidios, relacionados con la salud mental. Pues debieran saberlo antes de decir: "¡jo!, Sr. Presidente". Y nosotros pensamos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...que mientras eso siga ocurriendo no se puede decir en esta Comunidad Autónoma que toda va bien. Todos debemos pensar...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:... y digo, todos....

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Terminó, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, por favor.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: ...que no estamos haciendo aquí las cosas bien, eso es jugar con las personas y no lo que hace el Partido Popular.

Gracias Sr. Presidente, por su amabilidad.

(Aplausos)

(Comentarios desde el público.)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ustedes no pueden intervenir en este Parlamento, de lo contrario...

(Comentarios desde el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No puede intervenir, no, no puede usted intervenir

(Comentarios desde el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, ruego que desalojen el salón de plenos.

(Comentarios desde el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Ruego que desalojen el salón de plenos.

(Comentarios desde el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No pueden ustedes intervenir aquí. No pueden intervenir.

(Comentarios desde el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No pueden intervenir aquí. Para intervenir en el Parlamento hay que presentarse a las elecciones.

(Comentarios desde el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Y hay que tener el respaldo de los ciudadanos, es la única condición.

No pueden, tienen que desalojar. Sí.

(Comentarios desde el público)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Vamos a someter a votación la moción número 37, presentada

por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor diecisiete, votos en contra veinte, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra. Queda rechazada la moción.

Punto número uno del Orden del Día.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 88, relativa a reprobación del Consejero de Medio Ambiente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Ignacio Diego.

Tiene la palabra por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidenta. Señorías.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular vengo hoy, ante este Parlamento a proponer una medida infrecuentes y extraordinaria.

Somos conscientes de la excepcionalidad de esta iniciativa y no la hubiéramos hecho si no hubiéramos considerado de extrema gravedad las causas que nos llevan a presentarla.

Ponemos en consideración de sus Señorías la reprobación del Consejero de Medio Ambiente. No es solo por la rotunda incapacidad como gestor en la Consejería y como Presidente de la empresa MARE, pues en este Gobierno la incapacidad no es patrimonio exclusivo suyo.

El balance de su gestión no puede ser peor, para contrastarlo es suficiente hacer un breve repaso de las principales áreas de su departamento.

Incapacidad llevada a la sublimación, es su manifiesta imposibilidad de hacer un equipo de trabajo y mantenerle con un mínimo de estabilidad.

En su grupo de trabajo se han producido ya, al menos ocho relevos. Se le ha marchado la Secretaria General, el Director General de Medio Ambiente, dos veces los Directores del CIMA, ya vamos por el tercero; dos veces el responsable máximo de MARE, ya vamos por el tercero.

En gestión de residuos ha conseguido realizar algo que probablemente no tenga precedente en toda España, no hacer nada, absolutamente nada.

Por no hacer no ha sido usted capaz ni de ejecutar un solo punto limpio. Nada. Ni una sola infraestructura; por no hablar del problema de residuos industriales. Lo único que se conoce de su gestión de residuos, es un panfleto, que dieron en llamar "El Programa de Residuos", del que nunca más se supo, por que hace meses que tenía usted que haber traído a este Parlamento.

Por cierto, en dicho programa se establecía la obligación de elaborar en 2.005, cinco planes sectoriales. Lo dijo usted. Aquí no ha venido ninguno, y no va a venir, porque usted no es capaz ni siquiera de cumplir aquello que se propone.

En saneamiento, hay que reconocerle un mérito, el de estar inaugurando las obras que dejó en ejecución el Gobierno del Partido Popular. Le hemos visto en Liébana, en Guriezo, en Castro Urdiales, muy orgulloso de las obras. Y nos alegra, porque son obras que usted encontró iniciadas. Porque no se le conoce tampoco ni una sola actuación del Plan de Saneamiento que haya, ni siquiera, iniciado en su mandato.

En abastecimiento, está usted desarrollando una obra de la que a estas alturas aún se desconoce como se va a financiar en su totalidad. No sabe usted ni como la va a conectar con el bitrasvase Ebro-Besaya-Pas ni como va a salvar la limitación del actual caudal impuesta por la Comisión Europea. No sabe usted ni cuanto le va a costar a los cántabros el agua cuando entre en funcionamiento este servicio.

En calidad del aire, mantiene usted íntegra la Red de Calidad del Aire ejecutada por el anterior Gobierno. Su única novedad en esta área, ha sido la creación de la Mesas Técnicas de la Calidad del Aire. Mesas de propaganda. Absolutamente inoperantes, que pasaron a mejor vida con el cese del anterior Director General y que usted no ha vuelto a convocar.

En medio ambiente urbano y recuperación de espacios, ¿qué ha hecho usted en dos años y medio?. ¿Cuántos parques ha realizado? ¿Cuántas restauraciones de ribera? ¿Cuántos acondicionamientos ambientales?. Que sepamos, sólo uno. El Parque de la Biesca que fue proyectado y licitado por el anterior Gobierno y que por ciento es usted incapaz, siquiera, de mantenerlo en las debidas condiciones.

De la estrategia de desarrollo sostenible de Cantabria, de la eficiencia energética, de las energías renovables, son conceptos de los que sólo le oímos a usted hablar en charlas y en conferencias. Es usted absolutamente incapaz de poner en marcha nada. Ha dedicado todo su tiempo a subir impuestos, a cesar a sus Altos Cargos, a ponerse despacho nuevo, a ocultar información, a aprobar contratos escandalosos y a echar trabajadores. Lo que al Grupo Parlamentario Popular le ha llevado a presentar esta excepcional medida, insisto, en que no es sólo su incapacidad como gestión, no. Este paso, le damos porque nos creemos en la obligación moral de

dignificar este Parlamento.

Aquí no puede prevalecer el "vale todo"- En este Parlamento se deben exigir unos mínimos y usted ha decidido no alcanzarlos. Mantenerse al margen de unos principios a todos exigibles. Usted, Sr. Ortega, ha actuado con profundo desprecio hacia los Parlamentarios del Grupo Popular y hacia el Reglamento que rige el funcionamiento de este Parlamento, negando una información legalmente exigida. Usted ha cometido un grave abuso de poder celebrando contratos que han supuesto un bochorno generalizado en la sociedad de Cantabria. Usted y su mentora, la Sra. Gorostiaga, han sido puestos en evidencia y desautorizados por el Consejo de Gobierno.

Pues lo más vil, ha sido poner bajo sospecha, perseguir y culminar con un incalificable despido improcedente a unos trabajadores. Unas personas que aportaban salario y sustento a sus familias. Y todo por su presunta, su supuesta cercanía política al Partido Popular, o por lo menos así ha sido manifestado por el Sr. García Oliva.

Señorías, convendrán conmigo en que son motivos más que suficiente para reprobar el lamentable proceder del Consejero de Medio Ambiente. Usted mintió en este Parlamento, en su comparecencia relacionada con la deplorable gestión de los lixivados trasladados a la depuradora de San Román, cuando le constaba la prohibición firmada por el Jefe de Servicio, que le impedía hacer ese traslado.

Usted fue capaz de utilizar ese documento en el que se le prohibía hacerlo, tergiversándolo a sabiendas. Mintió con contumacia y con recalcitrancia. Fue advertido por este Diputado, en dicha comparecencia, en la que usted se atrevió a lucir el escrito y retornos a que documentáramos en todo caso la mentira. Pues bien, cuando se lo aportamos, cuando la documentamos, no tuvo la gallardía de asumir la responsabilidad de su grave error. Usted se mofó del Parlamento cuando preguntado desde esta Tribuna por los ingresos del Consejero Delegado de MARE, respondió con desprecio: "Son los que figuran en el contrato". El desprecio al Parlamento del que ha hecho usted gala, es sencillamente inaceptable.

Mire, a ustedes -a ustedes- se les presume en los discursos de respetar más que nadie a las instituciones. Y se mofan de ellas a la primera ocasión que tienen, a la primera ocasión que tienen.

Usted ha sido, una vez más, contumaz en la no entrega de documentación solicitada por los Diputados, al amparo del Reglamento, en particular en todo lo relacionado con los contratos celebrados por la empresa de la que usted es Presidente. Y ello con el conocimiento y beneplácito de la Vicepresidenta, Sra. Gorostiaga.

Todo un esperpento, proceder amparándose en una agencia de protección de datos, para luego dar a conocer unos contratos sí y otros no.

Impresentables, inaceptables, los escandalosos contratos con cláusulas inconcebibles en el marco de empresas públicas. Es decir, utilizando a capricho el dinero público.

Estos contratos suponen un abuso de poder, orquestado a través de la Empresa Pública MARE, intentando eludir todo tipo de control.

Que alguien explique aquí el bochornoso episodio del Consejo de Gobierno, en el que fueron desautorizados usted y la Sra. Gorostiaga. Además, de manera evidente, palmaria y comentada fuera de él.

Después de subir a esta Tribuna, un lunes, a defender los escandalosos contratos como algo normal, argumentando la alta cualificación de alguien que no había pasado poco más que de auxiliar administrativo. Eso les llevó, tres días después, a ser ambos –Gorostiaga y Ortega- desautorizados por el Consejo de Gobierno, obligándoles a cesarlos automáticamente.

Y mintieron de nuevo por negar la evidencia, argumentando que esos ceses del Consejero Delegado y de la Directora de Recursos Humanos, nada tenían que ver con las denuncias de los contratos privilegiados formuladas por el Partido Popular.

Hay muchas razones por las que el Consejero de Medio Ambiente merece ser reprobado. Pero con que sólo se hubiera producido una de ellas, el Partido Popular hubiera presentado esta solicitud de reprobación. Me estoy refiriendo, por supuesto, a los injustificables despidos improcedentes que son razón más que suficiente para que todos pidamos su reprobación.

Ustedes, se han vengado en unos trabajadores de los escándalos de los que sólo ustedes son responsables. Han despedido a 6 empleados de la Empresa Pública MARE, por la presunta vinculación de esas personas con el Partido Popular, como ha reconocido un Diputado que dice ser Socialista.

Por este acto de venganza política desesperada, un exterminio laboral que sirve además de amenaza, de aviso a navegantes, a todos los empleados públicos de todas las empresas públicas de Cantabria. Ustedes han dicho poco más o menos: "Mira lo que pasa cuando no eres sumiso al Gobierno, o cuando discrepas de la actuación de los que mandamos".

Y aquí quiero pedirles una reflexión respecto al siguiente hecho. Aquel que después de relacionar el despido de los trabajadores con su supuesta ideología; él, utilizando la primera persona del plural, advierte que la reestructuración aún no ha acabado, amenazando así de manera perversa con que seguirán los despidos.

¿Y quién es él? ¿Y quién lo hace? ¿Quién afirma que es una eufemísticamente llamada

"reestructuración que va a seguir", quién es? ¿Quizá ése es un Alto Cargo de la Consejería responsable? No. ¿Quizás es un directivo gestor de la empresa pública? No. No, Señorías. Es el Secretario de Relaciones Institucionales del Partido Socialista Obrero Español, es el Diputado que corresponde en el Grupo Parlamentario Socialista la portavocía en asuntos de Medio Ambiente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. DIEGO PALACIOS:...Es un Diputado Socialista, el que amenaza a los trabajadores - Termino en medio minuto-

En definitiva, las razones para que el Consejero sea reprobado son muchas y de peso. Por su falta de gestión, pero sobre todo por su incapacidad para reconocer sus múltiples y graves errores. Por su actitud de venganza política con amenazas a los trabajadores. Por la falta de rigor en todo lo que hace. Porque el Medio Ambiente de Cantabria está en las peores manos posibles. Porque ya no se puede confiar en su palabra y en su capacidad para rectificar.

Todas ellas son razones que justifican sobradamente que este Parlamento repruebe al Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ¿Qué tiempo?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias.

Verdaderamente son muchas las cosas que ustedes me reprueban. Y reconozco que si todas ellas fuesen verdad y estuviesen adecuadamente sostenidas, pues igual hasta yo mismo les ayudaba y me iba.

Pero da la casualidad de que no. Da la casualidad de que no, porque vamos a empezar con alguna de las cosas que usted ha dicho. Los lixiviados, el tratamiento no sé que usted ha planteado.

Usted sabe, y todavía no ha visto que haya salido el Ayuntamiento de Santander ni ustedes a reconocer que se habían equivocado cuando acusaban a la Consejería de Medio Ambiente y a mí de realizar vertidos tóxicos, peligrosos, con riesgo para la población de Santander, e ilegales.

Los análisis técnicos, incluidos los suyos, los que ustedes acompañaban a una solicitud de autorización, dicen taxativamente que no son tóxicos, que no son peligros y que no había ningún riesgo.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sus tres Magistrados, lo dejan bien claro. Dicen: -comillas- "No se trata de residuos tóxicos, ni se acredita que tengan otra especial inmediata o negativa repercusión. Y los otros son no peligrosos".

Su Concejal de Medio Ambiente, en el Ayuntamiento de Santander, los calificaba de ilegales, porque carecían de autorización. Hay por ahí una página en la que aparece en la prensa publicada esa noticia.

El Sr. De la Serna, olvidaba decir que estaban autorizados por ustedes con fecha 30 de abril de 2003...(murmullos) -Sí, sí- Escuchen, escuchen por favor. Escuchen. Un momentito. Escuchen. Creo que está vigente, porque yo no sé que ni el Consejero entonces ni el Sr. De la Serna, ni lo desautorizaran ni lo anularan.

- Sigo- ¿En qué se apoya usted? Y salió un escrito, un informe pedido por mí, a mi Jefe de Servicio, en el mes de septiembre, que dice: "Informe sobre expedientes en trámite de la Empresa de Residuos de Cantabria, para la legalización del vertedero de El Mazo". No es una prohibición, como usted dice. ¿Qué dice este informe?

Este informe dice que la autorización que ustedes dieron, no pidieron informes técnicos preceptivos. Dicen que no era un órgano competente. Eso es lo que dicen.

¿Eso, saben qué quiere decir, Sr. Diego? Usted, que ha salido a insultar, a difamar, a calumniar y que lo tiene en su carácter, según parece. Pues eso significa, y deben ustedes reconocerlo aquí, que hicieron una resolución ilegal a sabiendas. ¿Saben cómo se llama?... (murmullos) ¿Saben cómo se llama una autorización en la que no se pidieron los informes preceptivos?. Yo no he firmado ninguna autorización. Es esa autorización, la única... Es esa.

Y por último; o mejor dicho, entre otras cuestiones; en la labor de acoso que ustedes están realizando contra este Consejero, contra esta Consejería, contra este Gobierno, la última es que convocan el día 9, creo que es la Diputada, Sra. Peón, y el día 10, el Concejal, De la Serna, del Ayuntamiento, convocan a la prensa para comunicarles que el texto del anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales evidencia lo que sería el reconocimiento de una situación ilegal, en la tramitación del canon del saneamiento.

Dicen ustedes que, literalmente, De la Serna leyó en el encuentro con los medios de comunicación, el artículo conocido como Ley de Acompañamiento, que dice -comillas- "se modifica el

artículo 24.2, a los efectos de dar adecuada cobertura legal". Que dice verdaderamente el anteproyecto publicado el día 7, en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria- "se modifica el artículo 24 Ley, a los efectos de dar mejor redacción a los aspectos legales". Falsifican ustedes los documentos. Los falsifican en su manía de acoso a este Consejero y a esta Consejería y a este Gobierno.

¿Qué quieren presentar ustedes aquí? ¿Dónde tienen ustedes ese sentido democrático que acusan ustedes. Ahora hay en la ERC, hay sindicatos, hay comité de empresa, hay convenio colectivo; ¿Qué había hasta el 2003? Ni sindicatos, ni comité de empresa. ¿Qué empresa tenían ustedes en el 2003, aparte de otras muchas cosas?. Ni en la democracia orgánica, porque entonces había sindicato vertical y ustedes les tenían de pupilos y de siervos, de amiguetes, de colocados de los alcaldes, al servicio de los alcaldes.

Más aún les voy a decir. ¿Cuándo van a salir en público a pedir disculpas a los vecinos de Meruelo? ¿Cuándo van a salir por decir que Santander no quiere ser el Meruelo de Cantabria; cuándo se lo van a pedir? Igual se lo agradece su alcalde que lo haga...(Murmullos)

A mí, no me acusan ustedes de mentira porque no me cogerán jamás en una; jamás en una. A ustedes, se la acabo de comprobar y por escrito...(Murmullos) ¡No!, compruébenlo. Comprueben la nota de prensa de sus Diputados y comprueben el Boletín oficial con lo que verdaderamente consignan.

¿Qué dice su concejal también? Dice -para terminar ese mismo párrafo- "Dado que con la actual redacción de la disposición adicional única, ambas carecen de título competencial alguno para la gestión del canon".

¿Cómo termina verdaderamente el anteproyecto según el Boletín Oficial?: "Dado que con la actual redacción de la disposición adicional única, no queda claro dicho extremo".

Una falsificación completa, de arriba abajo. ¿Para qué, para decir qué? Nosotros estamos haciendo una ley de saneamiento, la estamos modificando dos veces, en función que no estaba legal. Eso es lo que quieren ustedes decir. Y llegan al atrevimiento de falsificar el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria. Lo tienen falsificado; mírenlo, por favor...(Murmullos)

Partido Popular, eso es lo que ustedes han hecho. (Murmullos) No, no pongan, no se pongan..., porque es la pura verdad.

Más aún. Hablan ustedes de los lixiviados. ¿Dónde está este acuerdo del ayuntamiento de Santander con los vecinos y la creo Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio? Saquen ese acuerdo del ayuntamiento, háganlo público; porque, sino, están ustedes engañando, manipulando

a los vecinos de San Román y han estado manipulando también a toda la opinión pública.

Han engañado a la prensa y son contumaces en el engaño a la prensa y a la opinión pública. Si ese es el procedimiento que siguen habitualmente, como comprenderán yo les doy muy poco crédito a la hora de mi reprobación. Pero les doy menos crédito desde el punto de vista de la ética política. No se puede hacer lo que ustedes hacen.

Muchas gracias, Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sr. Presidente, Señorías.

Efectivamente, hoy sí que se trae un tema importante, Sr. Consejero, pero no para el Partido Popular. No es la primera, es la tercera ya reprobación que viene a esta Cámara, al Consejero de Ganadería y al Consejero de Economía. Pero tampoco ésta va a prosperar. Y no solo por la fuerza democrática de los votos de esta Cámara, sino por la fuerza de la razón -usted lo ha dicho-.

La primera causa es -y le echan a usted en cara- su actitud de falta de respeto a este Parlamento.

Este Grupo, opina precisamente que es todo lo contrario. Usted ha atendido todas y cada una de las solicitudes de la oposición de forma rápida y completa.

Ha comparecido aquí reiteradamente de forma voluntaria y a hablar de temas conflictivos: del "Prestige", del canon del agua, de los vertidos en San Román de la Llanilla. Todos y especialmente nosotros los Diputados y Diputadas y los medios de comunicación hemos comprobado el respeto exquisito de usted a este Parlamento.

Respeto en primer lugar en las formas, contestando siempre de manera razonada, de manera extensa y de manera respetuosa, como acaba de demostrar ahora mismo en este Tribuna. Y lo ha hecho con información completa, detallada, coherente con las demandas de este Parlamento, exacta y sobre todo veraz. Por tanto es total y absolutamente desproporcionado, Sr. Consejero, y sobre todo injusto que se le intente reprobar precisamente por su actitud con este Parlamento, que ha sido reglamentariamente impecable, políticamente relevante y honesta y personalmente, en las formas, exquisita.

Otra de las causas se centra en MARE. Se cita la depuración de lixiviados en la EDAR de San Román

ya ha dado usted todas las explicaciones, no voy a insistir en ellas, pero lo curioso, lo curioso, que esta autorización que se dio por el Sr. Gil, cuando se dio por aquel Consejero; era un ejemplo de responsabilidad. Hoy, como es usted el Consejero que la pone en práctica, resulta que es una causa de la reprobación. Valiente y palmaria incoherencia.

Pero hay una insidia mayor. De alguna manera se trasmite a la sociedad y no se pone en cuestión su altura científica, su altura técnica, incluso su probidad personal. Pero transmiten la idea de que es un científico que no sabe gestionar. Critican que le falta a usted capacidad de gestión.

Pues bien, al contrario, si algo puede mostrar usted, Sr. Consejero, es precisamente gestión eficaz. Y lo ha demostrado precisamente en la gestión de MARE, porque la Empresa de Residuos, que se creó por el anterior Gobierno y fundamentalmente administrada por el Sr. Gil, cuando este Consejero y este Gobierno se hizo cargo, estaba inmersa en un gravísimo deterioro operativo de tesorería y de gestión. Sin cuentas en el Registro desde el año 98. Con 13 millones de euros en convenios con empresas afines que eran auténticas subvenciones políticas, sin soporte presupuestario. Con unos gastos del PRESTIGE, del seguimiento del PRESTIGE, sin seguimiento contable y analítico. Con innumerables contrataciones a dedo y sin control.

Por cierto y lo voy a decir, alguna de esas contrataciones bien cerca de la moción de censura reciente en San Vicente de la Barquera.

Este Consejero, usted ha saneado la gestión, ha dado transparencia y ha consolidado la empresa, de manera que ahora puede atender a todos sus objetivos.

Se han legalizado -porque estaban sin licencia- las instalaciones de Meruelo y El Mazo. Se ha regularizado el inventario de patrimonio. Se ha propiciado -como usted ha dicho- todo el desarrollo del Comité de Empresa. Se ha negociado el convenio colectivo y hay una relación con los trabajadores.

Por eso, y en cuanto al despido reciente de los trabajadores, se producirá sin duda y estamos seguros, el funcionamiento normal de los instrumentos que cada uno tiene para defender sus derechos.

El Partido Popular habla de insidias, de represalias y de la militancia política de los despedidos. Ellos sabrán por qué. Ustedes sabrán por qué. Nosotros, desde luego, no.

Respecto a los argumentos sobre contratación de ejecutivos en condiciones especiales, nuestro Grupo se remite a las explicaciones que usted mismo ha dado en este Parlamento. Pero quiero recordar las decenas de contratos, lo probablemente centenares firmados por la Empresa de Residuos y por otras empresas, cuando estaban bajo el control del Partido Popular. Y recuerdo, de memoria, el nombramiento y cese que alguno conoce perfectamente, de algún

Interventor de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Pero también su gestión se ha demostrado en otros ámbitos. En la gestión del Prestige, siendo Cantabria la primera precisamente que ha cobrado los gastos del Prestige. En el control de los riesgos ambientales. En la puesta en marcha –por mucho que se diga- del Plan de Residuos. En la restauración y la educación medioambiental. En el desarrollo de la normativa.

Y lo ha demostrado con el problema del agua, que se les olvida. Se les olvida que nos han dicho hasta hace 4 días, que iba a ver restricciones. No las ha habido.

Ahora quizá aquellas premoniciones del Sr. Sieso, cuando hablaba de la solución por medio de estaciones desaladoras en Castro Urdiales o en Siete Villas les d, a lo mejor incluso, un poco de vergüenza, cuando defendían que solamente el bitrasvase fuera para Santander.

Por tanto -y acabo- Sr. Consejero, rechazamos esta iniciativa. Pero precisamente por la eficacia de su gestión.

No hay ninguna razón para reprobarla. Su trayectoria personal, su valía profesional y sobre todo su gestión; nos hacen rechazar esta iniciativa del Grupo Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, D. Javier García Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz del Partido Popular. No me diga usted que dije lo que yo no dije. Yo dije lo que dije, que es lo que quería decir. No me diga usted lo que yo dije. No me interprete, porque además me interpreta mal. Por favor.

Yo creo, yo creo que es imprescindible saber de dónde partíamos en la Consejería de Medio Ambiente, cuando este Gobierno se hizo cargo de lo mismo.

Partíamos de una Consejería que no tenía estructura administrativa.

Partíamos de una Consejería que tenía una estructura funcional raquítica.

Partíamos de una Consejería donde todo se gestionaba a través de empresas externas. ¿Y por qué?.

¿Por qué la Consejería que era la estrella del Partido Popular, estaba en esta situación?.

Pues por una razón muy sencilla, Porque el Partido Popular no quería controles de ningún tipo. La arbitrariedad era la norma de actuación en esa Consejería. Ésa era la razón.

Y este Gobierno y este Consejero ha terminado con todo eso. Ha dotado a la Consejería de una estructura funcional coherente y que la capacita para funcionar como una Consejería. Se ha pasado de 180 puestos de trabajo a 261. Se ha pasado de cinco técnicos superiores a 21. Se ha pasado de tres servicios a ocho. Se ha pasado de cinco negociados a 21. En definitiva se ha acabado con la arbitrariedad como norma de funcionamiento, como norma de funcionamiento en los tiempos del Partido Popular.

Y hablan ustedes de una nefasta gestión en el tratamiento de los residuos que se vertían a San Román. Y ya se lo he dicho en otras ocasiones. Han montado ustedes un circo mediático sobre la nada, porque ni los residuos eran tóxicos, ni peligrosos - como se ha demostrado con informes que tienen ustedes y que les han dado en Sede Parlamentaria- ni se puso en ningún momento en riesgo la salud de los vecinos, ni de los ecosistemas, como también se ha demostrado por las inspecciones que hizo el SEPRONA y distintos técnicos de la Consejería.

Tenían la autorización. Autorización que dieron ustedes y el papelito que esgrime usted, Sr. Portavoz, sabe que es de un técnico, de un Jefe de Servicio y un Jefe de Servicio ni autoriza ni desautoriza, porque no tiene capacidad. Tenían autorización. No existe constancia de ningún acuerdo con los vecinos, con los vecinos, no existe constancia. A lo mejor se lo llevaron ustedes en esa apresurada limpieza que hicieron del despacho del Consejero antes de que éste llegara. A lo mejor se lo llevaron ustedes entre esos papales.

Por lo tanto, tampoco la vía judicial les ha llevado a ninguna parte, sino que ha dado la razón a la actitud del Gobierno. No es lo más lógico que si la Consejería tiene propias instalaciones, capaces de gestionar esos vertidos, se utilicen para depurarlos. No es esto más lógico que hacer lo que habían ustedes, que era tirarlos directamente al río Campiayo.

No es mejor hacer lo que está haciendo esta Consejería. No es mejor hacer lo que está haciendo esta Consejería, que contratar a una empresa privada para que trate esos residuos. ¿Saben ustedes, sabe usted Sr. Portavoz del Partido Popular cuánto le va a costar a MARE tratar los residuos en una empresa privada?. Doce millones de euros, 2.000 millones de pesetas. Pero eso a ustedes no les importa. Eso a ustedes no les importa.

Como tampoco les importa a ustedes que el Ayuntamiento de Santander le deba seis millones de pesetas a MARE en concepto de tratamiento de basuras. Eso no les importa. Seis millones de euros en concepto de tratamiento de basuras. Eso no les importa. Sin embargo se rasgan las vestiduras porque consideran que unos sueldos de unos directivos son excesivamente altos. Pero de los seis millones, de

eso nada.

Y no les importa, Sr. Portavoz del Partido Popular, porque a ustedes la empresa MARE no les importa ni les ha importado nunca. Porque solo hay que ver cómo dejaron la empresa MARE cuando este Gobierno se hizo cargo de ella. Una empresa al borde de la quiebra económica. Con deudas por convenios que no tenían soporte presupuestario. Una empresa con treinta millones de déficit por causa de la gestión que hicieron de Prestige. Una empresa con una altísima eficacia, donde tenían el vertedero del Mazo ilegal, sin las autorizaciones pertinentes. Donde este Parlamento les autorizó a gastarse en la crisis del Prestige, y cuando se dieron cuenta se habían gastado sesenta. Ésa era la eficacia de esa empresa.

Pero, sin embargo, Señores del Partido Popular, este Gobierno si cree en el futuro de MARE. Si cree que MARE como empresa pública, como empresa generadora de empleo, va a tener garantías para acometer los importantes retos que tiene por delante. Y me estoy refiriendo a la implantación del canon de vertidos. Y me estoy refiriendo al tratamiento de residuos en toda Cantabria. Y me estoy refiriendo a la depuración de las aguas residuales. Eso tiene unas enormes posibilidades de futuro. Y este Gobierno cree en MARE como empresa pública para gestionar estos retos.

En esta tarea, la estructura que ustedes crearon no sirve. La estructura directiva que crearon no sirve. Con esa estructura estaba abocada MARE al cierre inmediato o a la privatización.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Terminó, Sr. Presidente.

A nosotros nos preocupa profundamente que cada vez que se dé un paso en mejorar la eficiencia, la organización de MARE, ustedes monten un sarao mediático. Cada vez que se mueve una pieza, ustedes montan el sarao mediático. Y yo, francamente, lo que creo es que ustedes quieren inhabilitar MARE como empresa pública para gestionar estas materias. Creo que quieren inhabilitarla, creo que quieren degradarla públicamente, porque ustedes lo que realmente pretenden es privatizar MARE. Que sea una empresa pública la que se haga cargo de la gestión de todos esos enormes retos que tiene por delante. Porque como ustedes saben, eso va a generar mucho dinero, va a generar muchos puestos de trabajo.

Ésa creo que es la postura del Partido Popular. Eso creo que es lo que defiende detrás de todo, el Partido Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra. el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. Ignacio Diego. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. García-Oliva. Cada vez que interviene, ya sea aquí o sea en los medios de comunicación –permítame la expresión– mete la pata.

Mete la pata una vez más. Los medios de comunicación no mienten, ni sacan de contexto nada. Está grabado. Usted metió la pata. Usted acusó a los seis trabajadores expulsados de pertenecer o de ser próximos al Partido Popular y que por les expulsaron.

Usted sale aquí ahora y desdice el propio Consejero. El Consejero habla aquí del documento famoso; que yo no me lo puedo llegar a explicar, cómo es capaz de hacerlo. Cómo es capaz usted de utilizar todavía ese documento. Es increíble. Y su propio Portavoz le desdice, le hace reconocer que el Jefe del Servicio prohibía, en un informe, hacer ese servicio. Y usted, con nocturnidad, alevosía y con conocimiento de causa de lo que hacía, usted siguió haciéndolo.

¿Por qué no cobraron el canon de saneamiento?. No le cobraron porque eran incapaces de cobrarlo. Porque estaba mal articulado y han tenido, ustedes, que modificarlo en la Ley de Acompañamiento. Reconózcalo. Reconózcalo. Si es incapaz, reconózcalo. Si comete un error, reconózcalo.

Vamos a ver, Portavoz del Partido Regionalista, ustedes tenían representación en el Consejo de Administración de la Empresa de Residuos. Ustedes tenían varios representantes, en la Empresa de Residuos. Y usted lo sabe. Y usted también, Sr. Revilla; así que mejor callado...(murmullos)

Prestige... Prestige. En el Prestige se ha reconocido la eficacia, no sólo la eficacia...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento. Un momento...

EL SR. DIEGO PALACIO: ...La eficacia y la buena gestión por el propio...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado... Sr. Diputado, por favor.

Guarden silencio, por favor. Por favor, guarden silencio.

Por favor. Guarden silencio, por favor.

EL SR. DIEGO PALACIO: ...Se ha reconocido la eficacia por el propio Gobierno...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado. Un momento.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sí. Perdón, Sr.

Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Puede continuar. Puede continuar.

EL SR. DIEGO PALACIOS: Gracias, Sr. Presidente.

Se ha reconocido la eficacia en la gestión del Prestige, por el propio Gobierno Socialista que ha pagado el cien por cien. El cien por cien de todo lo gastado.

Por cierto, muy bien lo han hecho ustedes; muy bien, en la gestión de los vertidos. Tan bien, tan bien que los propios compañeros suyos, Socialistas, han tenido que ir a Monte a pedir perdón. No hemos sido nosotros, han sido ustedes –los Socialistas- los que han ido a Monte a pedir perdón. Lo han hecho muy bien, evidentemente.

Mire, de Usted, Sr. García-Oliva, es que cómo puede usted hablar de arbitrariedad en la gestión, de que no había sindicatos... Lo que no va a haber ahora es trabajadores, si siguen actuando como actúan. Miren, ustedes, duplicaron la plantilla; no han hecho ni una prueba de selección. Si quieren hablar de vinculados a los amigos y de parientes y demás, hablaremos. Tranquilos, hablaremos. Sra. Vicepresidenta, hablaremos... (murmullos).

Mire usted, quitar a seis familias el pan ¿no es armar un sarao como usted dice?. ¿No es armar un sarao?.

Vamos a ver, Sr. Consejero. Mire, sinceramente, no me sorprende nada; no esperaba otra cosa de usted. La huída adelante como viene haciendo sistemáticamente. Usted va, miente, le pillan, se hace público, todos reconocen el hecho de que ha sido usted pillado en la mentira en este Parlamento. Le da lo mismo; para adelante; no importa. Usted es de los de para adelante...

EL SR. PRESIDNETE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. DIEGO PALACIO:...Pues siga, siga...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado el tiempo...

EL SR. DIEGO PALACIOS: Sr. Presidente. Termino en unos segundos. Gracias.

Miren ustedes, lo que usted ha venido haciendo en esta Consejería en los últimos tiempos, es merecedor de la reprobación, sin ninguna duda.

Lo que ha hecho usted y sus compañeros Socialistas con seis trabajadores, eso no se puede hacer con la etiqueta de Socialista, porque entonces evidencian ustedes de que lo suyo no es más que una etiqueta. No hay el menor respeto a los trabajadores. Y eso es grave. Eso jamás, jamás lo haríamos nosotros. Jamás.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, diecisiete. Votos en contra, veinte. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veinte en contra. Queda rechazada la propuesta.

Pasamos a los puntos 2 y 3 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 346 y 347, relativas a razones del cese de la Directora de Recursos Humanos de MARE.

Y relativa a razones del cese del Consejero Delegado de MARE, ambas presentadas por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D^a María Luisa Peón Pérez.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señores del Gobierno. Señoras y señores Diputados.

Las preguntas que vamos a formular ahora, están registradas el día 26 de octubre. Esto es pocos días después de que conociéramos los ceses del Consejero Delegado de MARE y de su Directora de Recursos Humanos.

Es conocido y hemos tenido parte del debate de hace unos momentos referido a este mismo asunto, que desde entonces hasta ahora se han producido hechos de gran gravedad. El más importante de todos ellos, el despido de seis trabajadores de la Empresa Pública MARE.

Pero ocurre a veces, que el Reglamento de la Cámara y la dinámica parlamentaria no es suficientemente ágil como para que nosotros podamos controlar a tiempo las acciones del Gobierno, debido a la velocidad vertiginosa a la que ustedes causan estragos. Porque cada semana que pasa ustedes se superan.

Todo empezó cuando ustedes, miembros del Gobierno, optaron por bendecir los contratos de privilegio para retribuir a sus elegidos.

Después ustedes se negaron a que todos los cántabros conocieran las condiciones y las cláusulas de estos contratos.

Cuando nosotros denunciemos las

prerrogativas y los privilegios que se incluían en los contratos, ustedes y sobre todo usted Consejero de Medio Ambiente, los defendieron.

Además no se privaron de amenazar a los trabajadores desde esta Tribuna y también desde los medios de comunicación, como hemos visto recientemente.

Después de defender la honestidad y la conveniencia y la oportunidad de los contratos de privilegio, cesaron ustedes a las personas que disfrutaron de ellos en un claro ejemplo de desautorización de la postura que el Consejero había mantenido días anteriores.

Y el último capítulo de esta historia, es el que da miedo. Es el de las venganzas y el de las represalias de este Gobierno, en forma de despido, en forma –como ha dicho muy bien el Presidente del Partido Popular- de exterminio laboral, de las personas que ustedes consideran sospechosas; bien de no ser afines a su ideología o bien les consideran sospechosos de haber divulgado las vergonzosas condiciones en las que ustedes contratan a sus elegidos.

Pero creo que en este tema hablaremos también en futuras sesiones, porque yo les aseguro y les garantizo, de que vamos a llegar hasta el final en el asunto de los despidos de MARE.

Preguntamos por el cese del Consejero Delegado y por el cese de la Directora de Recursos Humanos de MARE, ¿por qué?. Pues como ustedes comprenderán por las inaceptables explicaciones, por inverosímiles y por contradictorias, tanto del Consejero como de la Vicepresidenta de Gobierno.

Porque el Presidente, al que le gusta ahuyentarse de esta sala, cuando hablamos de estos temas -como todo el mundo comenta y como es habitual en él- no sabe, no contesta y en cualquier caso no se pronuncia, no sea que le salpique.

La Vicepresidenta dijo primero, que los ceses de estas dos personas nada tenían que ver con las denuncias del Partido Popular, que no tenían nada que ver con que se descubriera el lío del contrato de la Sra. chalet. Pero nadie la creyó, porque ya todos los cántabros saben y tienen una idea demasiado clara de sus excesos y de sus atropellos, en el caso de MARE, como para creerse el primer eslogan que cuenta la Vicepresidenta.

Lo que usted dijo, Sra. Vicepresidenta, de que los ceses de estas dos personas no tienen que ver con las denuncias del Partido Popular, es tan creíble como que los despidos de los seis trabajadores de MARE se deben a una reestructuración de los recursos humanos de la empresa. Reestructuración curiosamente decidida por los dos directivos cesados.

Después el Sr. Ortega nos contó que el cese se debía a una pérdida de confianza. Eso lo dijo justo cuatro días después de haber defendido hasta lo

patético, hasta lo patético esos dos contratos.

Habrà de explicarnos, Sr. Consejero, si la pérdida de confianza tiene que ver con los contratos, si tiene que ver con la decisión de llevar los vertidos de lixiviados a la depuradora de San Román, si tiene que ver con la reestructuración del personal de la empresa pública MARE que ambos decidieron. Si tiene que ver con las tres cosas o si tiene que ver, que no nos extrañaría, con estas tres cosas y alguna más que no sepamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, D. José Ortega.

EL SR. ORTEGA VALCÁRCEL: Gracias, Sr. Presidente. Señoras Diputadas y Diputados.

El despido de la Directora de Recursos e Innovación, lo mismo que la contratación o despido de cualquier otro trabajador de la empresa es competencia del Consejero Delegado, del Director General. Desconozco el motivo aducido para ese despido. Es objetivo, pero yo no lo conozco.

Sí le puedo, sin en cambio, sí le puedo en cambio decir a qué se debe el cese del Consejero Delegado; porque eso sí que es competencia mía.

En primer lugar, el cargo de Consejero Delegado es un cargo de confianza y lo mismo que el nombramiento -y esto usted lo sabe porque lo ha aludido aquí, porque yo lo he dicho con anterioridad- responde a un acto de confianza, el cese supone también o mejor dicho suponen cambio de la pérdida de esa confianza.

¿Por qué?, pues se lo diré. Por un completo desacuerdo con el Consejero Delegado respecto de la dirección en que debe ir la empresa MARE y el proyecto. Pero se lo digo con más claridad, para que sepa por donde van las cosas.

Yo he defendido aquí los términos de un contrato, he defendido los términos de los contratos de alta dirección y he dicho que ese es el precio que se paga si se quiere tener una persona de esa cualificación. Aquí antes, aquí antes, se ha aludido a que no había pasado el nivel de administrativo. Bien, yo tengo una certificación de la Institución Financiera en la que trabajaba y trabaja en la que me dicen que pertenece al nivel 1 de dirección.

No creo yo que sea el nivel simplemente administrativo. Nivel 1. Certificado por la empresa financiera en la que trabaja y de la que provenía. El Consejero delegado, lo mismo.

Y sabe usted lo que cobran, sabe usted si lo quiere traer aquí cuánto tiene que pagar; pues eso lo que se les ha contratado.

Otra cosa es que usted esté de acuerdo y que yo pueda estar de acuerdo con que se paguen esos salarios; pero eso es lo que se cobra en ese mercado. Y esa persona, que es la que ha elaborado el Plan de Sistemas, para poner en marcha el proyecto MARE; porque da la casualidad que lo que introduce el Consejero Delegado, cesado, es un proyecto para hacer una empresa moderna, competitiva, que eso es MARE.

Y ese proyecto es válido y el Plan de Sistemas elaborado por la Directora de Recursos e Innovación es válido y es lo que estamos desarrollando. Y porque es válido los mantenemos.

Qué ocurre en cambio, pues que lo que hay en el Consejero Delegado es un incumplimiento comprobado de las directrices de la Consejería de Medio Ambiente; porque la empresa MARE no es una empresa del Consejero Delegado, la empresa MARE es una empresa al servicio de la política ambiental de la Consejería y del Gobierno de Cantabria y bajo ningún concepto puede actuar en la opacidad, en la ocultación en la gestión y sobre todo, bajo ningún concepto puede desviar la orientación política dada por el Gobierno y dada por la Consejería. Y como hay un desacuerdo en ese campo, aunque coincida con los otros aspectos, aunque no me crean ustedes y no me crean otros, por esa razón se le cesa.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^a María Luisa Peón.

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, lo que veo es que cada vez que sale un Portavoz Socialista, a hablar de asuntos de MARE, cada uno dice una cosa distinta.

El Sr. García-Oliva, acaba de decir: que la empresa con ustedes va perfectamente, porque nosotros lo dejamos hecho un desastre. Y ahora resulta que el Sr. Consejero dice que perdió la confianza porque no le gustaba cómo el Sr. Consejero Delegado, Gutiérrez Fraile, hacía la gestión de la empresa MARE.

Yo, lo que pienso es que a ustedes les ha pasado una cosa. Y es que están actuando por impulsos llenos de venganza y de rencor. Se lo digo en serio. Y entonces cada vez que toman una decisión, lo hacen sin pensar cómo van a justificarla de cara a la opinión pública. Al día siguiente cuando justifican ésa, resulta que están vistiendo un santo para desvestir otro que se les acaba de quedar sin argumentos y al día siguiente tienen que volver a pensar cómo justifican la decisión siguiente.

Y usted lo podrá vestir como quiera, pero yo lo digo como lo vemos nosotros y como nos consta que ven este asunto la mayoría de los ciudadanos.

Ustedes, primero optaron por los contratos de privilegio; porque piensan, pensaron y seguirán

pensando, que desde las empresas públicas se pueden hacer muchísimas cosas sin que nadie se entere. Y lo han estado demostrando cuando nos han venido ocultando información aquí sobre las contrataciones, sobre los sueldos, sobre todas las cosas que les hemos pedido.

Cuando se empezaron a conocer los detalles de todos esos contratos, decidieron defenderlos; porque también pensaron que podían venir aquí a decir que a una señora, Directora de Recursos Humanos, se la podía pagar el chalet, las obras, los viajes, etc., etc.

Cuando no pudieron soportar el clamor popular y social que había contra ese tipo de contratos; entonces ustedes, no usted que defendió el contrato aquí, pero el resto de Consejo de Gobierno decidíó que a esta gente había que cesarla...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEÓN PÉREZ: Termino en quince segundos, Sr. Presidente.

Y lo peor es cuando ustedes deciden comenzar la caza de brujas. Y la caza de brujas es el cese, el despido laboral de seis personas a las que ustedes han considerado sospechosas de no ser afines a su ideología y sospechosas de haber divulgado todos los desmanes que ustedes cometen en la empresa pública. Y quizás por temor a que podamos seguir conociendo cosas que desde luego ustedes no nos van a informar, pero que hay gente que está deseando que se sepan, sin más.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Gracias, Sr. Presidente.

Están ustedes encerrados en sus propios argumentos; porque lo mismo que antes no han dado respuestas a las cuestiones clave, se las han olvidado, ahora tampoco. Están ustedes acostumbrados al insulto, la descalificación, la difamación, la infamia. Sé que es una práctica nacional. Lo resaltaba recientemente en "El Mundo" un colaborador habitual; aludía a la libertad de expresión de la derecha, constatando que tienen la lengua mucho más larga que la educación.

Nada más y nada menos que 18 calificativos: (...) irresponsable, acomplejado, grotesco, sectario, taimado, incapaz, zafio, taimado, para Rodríguez Zapatero. ¿Obedecen ustedes a una consigna? De acuerdo.

También sé que en el caso de alguno de ustedes, es un problema de carácter, de

personalidad. Al parecer, la incontinencia y la vehemencia, el desbordamiento y el descontrol impulsivo forman parte de su naturaleza. Los insultos le salen de forma natural. Habrá que recomendarle que practique con más intensidad el autocontrol y haga caso a la experta en grafología que le descubría las profundidades de su carácter hace muy pocos días.

No imparto licencias de democracia, señores. No han venganzas. Y la prueba –y termino, termino Sres. Diputados-... A veces los grafólogos nos hacen estas jugadas. Los expertos en grafología nos descubren nuestro submundo. No hay venganzas, no hay exterminio, no hay nada de ideología.

¿Cuántos concejales hay de su Partido, en la Empresa de Residuos? ¿No lo sabe?. Yo tampoco, pero sé que los hay. Y tengo excelentes relaciones con ellos... Ya. ¿Cuántos afiliados?. No se pregunta la afiliación. Pero hay. Si eso es lo que harían ustedes, probablemente. No necesitaban porque ustedes todo lo recogieron de la misma manada, o sea que no había problema.

Mire, otra cuestión. Hablan de la divulgación de información. Bien, si ustedes leyeran esa "ciberpociega" que anda por ahí, les diría que...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): ...la persona a la que yo me refería.

EL SR. PRESIDENTE A (Palacio García): Sr. Consejero,

EL SR. CONSEJERO (Ortega Valcárcel): Si termino ya.

La que yo me refería en relación con las filtraciones -como dicen ahí- sigue estando en la empresa de residuos. Las filtraciones no tiene nada que ver con esto. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº cuatro del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO.: Pregunta con respuesta oral ante al Pleno número 348, relativa a cuantía que va a establecer el Gobierno para los puestos de trabajo de Subdirector General para el año 2006, presentada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada, un momento.

Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

Continúe Sra. Diputada.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Preguntamos hoy desde el Partido Popular cual va a ser la cuantía que va a establecer el Partido Popular para los puestos de trabajo de Subdirector General para el año 2006.

¿Y por qué hacemos esta pregunta?. Pues si algo conocemos todos los cántabros, desde que en el año 2003, aquellos que perdieran las elecciones - PRC y PSOE- formaran un gobierno de coalición; fue en primer lugar la necesidad de crear más Consejerías para poder repartirse el sillón.

O creaban una Consejería a la medida de la Sra. Vicepresidenta, o el reparto de sillones no cuadraba. Una Consejería más -hasta el máximo que permite la ley- y mucho más cargos, mas Directores Generales, hasta el hecho de que en el año 2003 había en los Presupuestos, 54 Altos Cargos y 12 eventuales y al día de hoy, son 68 los Altos Cargos y 13 los eventuales.

En segundo lugar, ya para los Presupuesto del año 2005, los cántabros nos enfrentábamos a un aumento de sueldo de todos y cada uno de los Altos Cargos de este Gobierno, de un 20 por ciento. Con la sana disculpa de traer gente buena y de evitar al Gobierno, mediocres. A día de hoy, y un año después, siguen los mismos. Resumen de estos dos primeros años y medio de Gobierno Socialista-Regionalista, más Altos Cargos y más, mucho más, sueldo.

Pero no todo acaba aquí. Hace un año, aprobaron una medida totalmente contraria a lo que el Partido Regionalista y el Partido Socialista había dicho en esta Cámara. Aprobaban por la puerta de atrás y a través de la ley de acompañamiento, la figura de Subdirector General, el cual sería nombrado por libre designación y abierto a otras Administraciones Públicas. En manos del PSOE y del PRC, la libre designación y encima abierta a otras Administraciones Públicas. Todo lo contrario, Señorías, a lo que había proclamado en este Parlamento.

Y una figura que tiene aprobado por Consejo de Gobierno un Complemento Epecífico de 27.490,65 euros, para el año 2005. Por lo tanto, un cargo más dentro de la estructura administrativa del Gobierno de Cantabria, con consideración de órgano directivo; no Alto Cargo, pero sí con distinción de Ilustrísimo y que nos está costando a los cántabros más de 50.000 euros. Todavía más dinero del que percibía un Director General, en el año 2003.

Dada la austeridad de este Gobierno, permítanme que tiemble cada vez que pienso que la Ley les permite nombrar más de un Subdirector por Dirección.

Si quieren, podemos hablar y añadir los sueldos derivados de contratos con cláusulas privilegiadas, o con responsables de las sociedades mercantiles, cuyo sueldo dobla el de los Directores Generales de este Gobierno.

¿Qué queremos decir con esto desde el Partido Popular?. Pues que los que nos vendieron que iban a ser un Gobierno ahorrador; los que anunciaron un código ético del Gobierno; los que presumen de ser austeros por ir en taxi a La Moncloa, se han convertido, en apenas dos años y medio, en todo lo contrario.

¿Por qué?. Pues echen cuentas conmigo: 900.000 euros más al año por más Altos Cargos; 900.000 euros más al año, por subida de sueldos; hasta 1.800.000 euros más al año por un Subdirector por Dirección. Y hasta 1.200.000 euros más al año por los responsables de las duplicadas empresas públicas. Total, lo que todos los cántabros deben saber: 5 millones de euros más al año, este Gobierno, para gestionar las mismas competencias que en el año 2003. 5 millones de euros más al año, en cargos y puestos a dedo con la deuda de Cantabria por las nubes. Cinco millones de euros más al año en cargos a dedo con la mayoría de las inversiones regionales ocultas. Cinco millones de euros más al año que nos cuestan a los cántabros este Gobierno de izquierdas, este Gobierno del despilfarro.

Desde el Partido Popular, pensamos que los ciudadanos de Cantabria tienen derecho y deben saber, que este Gobierno de izquierdas les está costando 800 millones de las antiguas pesetas más al año, de lo que les costaban Gobiernos anteriores.

Casi, casi lo mismo que le han condonado la deuda La Caixa al Sr. Montilla. Casi. Esto con los cálculos que desde luego el Grupo Popular hemos realizado con el complemento específico que a día de hoy tiene previsto los Subdirectores Generales en la RPT.

Es decir, sabemos la cuantía del complemento específico aprobado por el Gobierno de Cantabria en su reunión de 24 de febrero de 2.005, precisamente para el año 2.005.

Por ello queremos saber la cuantía que se va a destinar para el año 2.006, si es la recogida en la relación de puestos de trabajo –que nosotros conocemos, que data del 13 de octubre de este año– y en qué cuantía. Que si va a ser la misma que la de los Subdirectores Generales del Servicio Cántabro de Salud o va a ser distinta.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Presidencia, tiene la palabra el Sr. Mediavilla.

EL SR. CONSEJERO (Mediavilla Cabo): Muchas

gracias, Sr. Presidente.

Señalar en primer lugar, que los Subdirectores Generales de la Administración General del Gobierno de Cantabria no son Altos Cargos del Gobierno de Cantabria.

Son personal funcionario y que es una forma – como así han reconocido los empleados públicos del Gobierno de Cantabria– de fomentar y prolongar la carrera administrativa de muchos de ellos, pudiendo acceder a la condición de Subdirector General; para lo cual tienen que ser funcionarios o personal estatutario de las Administraciones Públicas.

Por lo tanto, es una figura que se encuadra en el organigrama administrativo y no tiene la condición de Alto Cargo.

Y es una figura, además, que se ha configurado legalmente en la Ley de Acompañamiento; de conformidad, además, con una forma de provisión prevista en el Reglamento de Provisión. Y además, amparada en las sentencias, reiteradas sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en las cuales señalaba cuáles eran los puestos que se podían ocupar mediante el sistema de libre designación; precisamente al anular varias relaciones de puestos de trabajo, elaboradas por antiguos Consejeros del Gobierno de Cantabria y que vieron anuladas sus relaciones de puestos de trabajo de la forma de provisión de libre designación.

Muchísimas: Consejería de Sanidad, Consejería de Presidencia y podría seguir citando muchas Consejerías. No, desde luego, la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

He de señalar, de igual modo, que la pregunta concreta que se me formula, que se formula al Gobierno de Cantabria, es muy sencilla: las retribuciones íntegras por todos los conceptos, de un Subdirector General, vienen previstas en la ley de Presupuestos Generales, en el Proyecto de Ley del Presupuesto Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el año 2.006; porque su estructura salarial es exactamente igual que la de cualquier empleado público: un sueldo correspondiente al Grupo A, un Complemento de Destino, un Complemento Específico; que ya se acordó por el acuerdo del Consejo de Gobierno, como se acuerdan los Complementos Específicos en el ámbito de la Administración del Gobierno de Cantabria, al que sólo hay que sumarle lo que señala el artículo 41 del Proyecto de Ley de Presupuesto: el 2 por ciento de subida de todos los empleados públicos.

Por lo tanto, por todos los conceptos, cobrarán íntegramente de forma bruta: 56.993,42 euros más los trienios que tenga acumulado cada uno de ellos. Porque –reitero– ostentan la condición de empleados públicos de funcionarios o personal estatutario y no son Altos Cargos del Gobierno de Cantabria y por lo tanto tienen derecho a sus trienios, como cualquier

empleado público perteneciente a la Administración Pública Autonómica.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

No hay réplica. Por consiguiente, se da por finalizada la pregunta y la respuesta y también el Orden del Día.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos)
